

CARTA DE COMPROMISO

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, **LILIANA CABALLERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y el Gerente de la Catedral de Sal de Zipaquirá, **RAUL ALFONSO GALEANO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.338.259 de Zipaquirá, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas y ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas tarifas preferenciales en la taquilla de ingreso a la Mina de sal de Zipaquirá.

MANIFIESTAN

Que a Función Pública le corresponde formular la política de empleo público para el ingreso, la capacitación y el bienestar de los servidores públicos, así mismo le corresponde formular la política en materia de estructura, salarios, control interno para la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Territorial.

Que Función Pública, lidera el Programa Servimos con el cual se busca enaltecer la labor del servidor público a través de alianzas con entidades públicas, mixtas y privadas, para otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos.

Que La Catedral de Sal de Zipaquirá tiene como Misión, desarrollar acciones integrales focalizadas al turismo temático a partir de innovación, tecnología y diversificación para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad empresarial. Así mismo, mejorar los niveles de rentabilidad mediante el desarrollo de estrategias y proyectos.

Que Función Pública y la Catedral de Sal de Zipaquirá, acuerdan trabajar, en el marco de sus competencias, en un programa denominado "LA CATEDRAL DE SAL ES TUYA", cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas del sector público, un descuento del 15% aplicado a tres (3) personas de su grupo familiar o acompañantes en



cualquiera de los pasaportes del brochure del Parque de la Sal y 15% de descuento en espacios para eventos tales como: encuentros, integraciones, actividades de recreación y cultura, entre otros. Para obtener este beneficio el servidor público y/o contratista debe presentar un documento que acredite ser miembro de las Entidades del Estado Colombiano.

Que Función Pública realizará la debida divulgación del programa en los canales de comunicación que dispongan como (Mailing, pantallas de las diferentes sedes, redes sociales, newsletter) y permitirá la participación de Catedral de Sal de Zipaquirá, en los eventos que realicen en donde se logre promocionar los beneficios mediante el programa ofrecido.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017.

Liliana Caballero Durán
Directora
Departamento Administrativo de la Función Pública

Raúl Alfonso Galeano Martínez
Gerente
Catedral de Sal de Zipaquirá

Función Pública: Claudia Patricia Hernández / Francisco Camargo Salas
Catedral de Sal: Ana María Mondragon